DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 21 de noviembre de 2017.-

NOTA U.O.C. Nº 148 / 17

Señor
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. SANTIAGO JURE
E. S. D.

Me dirijo a Usted, con el objeto de remitirle, la justificación por el cual NO APLICA la presentación de **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor**, requisito establecido en el ANEXO B, numeral 12 del pliego de bases y condiciones, conforme a los siguientes fundamentos:

- ✓ Considerando la naturaleza de los bienes, características y especificaciones técnicas de los "bienes" requeridos e n el llamado, esta Dirección opta por no exigir la presentación de la **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor**, de la marca del bien a ser ofertado, pues considerando el fin y los objetivos esta Dirección entiende que de igual manera se podría atribuir las mejores condiciones de adjudicación sin la exigencia de dicho requisito a potenciales oferentes pues las especificaciones técnicas han sido bien definidas PBC, a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar conforme a los parámetros establecidos – **igualdad y libre competencia.**
- ✓ Se daría mayor participación a potenciales oferentes, lo que permitiría la obtención de precios competitivos para mejores condiciones de adjudicación a un mismo nivel de calidad pues las especificaciones técnicas en el PBC son únicas para todos los posibles interesados en aceptar; asimismo se estaría impulsando el apoyo a pequeñas y medianas empresas radicadas en el territorio nacional – **economía y eficiencia.**

Sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

Lic. NANCY VEGA DE CÁCERES
Directora de la U.O.C